

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

## EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA MEDICOPHARMA S.A.

- 1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de constitución simultánea de la Compañía MEDICOPHARMA S.A., se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 29 de febrero de 1988, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, Ab. Eduardo Falquez Ayala; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañías de Guayaquil Encargada, abogada Marigloria Cornejo Cousin, mediante Resolución No. 88-2-1-1-02851 el 5 de agosto de 1988, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con el No. 8.987 el 17 de agosto de 1988.
- 2.- **OTORGANTES.**- Comparecen al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada los señores Lcda. Fátima Pollyanna Gómez Rosales, soltera; Raimundo Antonio Chedraui Safadi, casado; Carmen Eugenia Rosales Alba, viuda; Narcisa Libertad Vélez García, casada; y, Jonathan Fernando Gómez Rosales, casado. Los comparecientes actúan por sus propios derechos, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad de Guayaquil.
- 3.- **DENOMINACION Y PLAZO.**- La compañía se denomina MEDICOPHARMA S.A. y tiene un plazo de duración de cincuenta años.
- 4.- **DOMICILIO:** El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.
- 5.- **OBJETO SOCIAL.**- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compra, venta, importación, exportación, trueque, y distribución de productos farmacéuticos, antineoplásticos emergentes; instrumentos y equipos utilizados en la medicina, cirugía, odontología, oftalmología etcétera, y más inherentes a los utilizados en las Clínicas y Hospitales, así como sus accesorios y repuestos; y, cosméticos y de tocador.
- 6.- **CAPITAL SOCIAL.**- El capital social de la Compañía es de DOS MILLONES DE SUCRES, dividido en mil acciones ordinarias y nominativas de un dos mil sucres cada una.
- 7.- **INTEGRACION DE CAPITAL.**- El capital social está suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/.600.000,00, en especie S/.1'400.000,00. Los accionistas que pagan en especie son: Lcda. Fátima Pollyanna Gómez Rosales y Raimundo Antonio Chedraui Safadi, mediante el

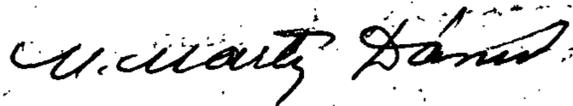
aporte de bienes muebles.

8.- NOMINA DE ACCIONISTAS.- El número de accionistas es de cinco y su nómina es la siguiente: Lcda. Fátima Pollyanna Gómez Rosales, Raimundo Antonio Chedraui Safadi, Carmen Eugenia Rosales Alba, Narcisa Libertad Vélez García; y, Jonathan Fernando Gómez Rosales.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y el Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente individualmente, pero necesitará autorización de la Junta General para la enajenación, gravamen o limitación al dominio de los bienes inmuebles de la compañía, así como la contratación de obligaciones cuya cuantía sea de dos millones de sucres, o más.

Guayaquil, agosto 23 de 1988

cdo.



Ab. Miguel Martínez Dávalos  
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
OFICINA DE GUAYAQUIL

cm/.